

de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En el procedimiento seguido se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las normas reguladoras de los concursos.

Conforme a lo previsto en la base Duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos/as propuestos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1 de la Orden de la Consejería de Cultura de 16 de enero de 2002, por la que se delegan competencias en materia de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario de la Consejería (BOJA núm. 18, de 12 de febrero de 2002).

#### D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la Propuesta de Resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios/as que en el mismo se especifican.

2. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados/as obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligado/a a comunicar por escrito a este Organismo y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en la base decimocuarta de la Resolución de 5 de diciembre de 2003, de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el mismo o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Cultura, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 29 de marzo de 2004.- La Delegada, Andrea Gómez Moral.

#### RELACION DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS PARA PUESTOS DEL ANEXO I A

C. puesto: 2180210.  
Denominación: Un. Inversiones y Obras.

NIF:  
Adjudicatario/a: Desierto.  
Cuerpo:  
Puntuación:

C. puesto: 6966910.  
Denominación: Asesor Técnico-Arqueología.  
DNI: 25970567.  
Adjudicatario/a: Marcelo Castro López.  
Cuerpo: A.2.  
Puntuación: 19,300.

C. puesto: 2179951.  
Denominación: Un. Protección del Patrimonio Histórico.  
NIF:  
Adjudicatario/a: Desierto.  
Cuerpo:  
Puntuación:

#### RELACION DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS PARA PUESTOS DEL ANEXO I B

C. puesto: 1499510.  
Denominación: Auxiliar Administrativo.  
DNI: 24279804.  
Adjudicatario/a: Raúl Rodríguez Arnau.  
Cuerpo: D.10.  
Puntuación: 16,675.

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 17 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.*

Por Resolución de la Delegada Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, de fecha 9 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 184, de 24 septiembre de 2003, con posterior ampliación de plazo para su Resolución BOJA núm. 9, de 15 de enero de 2004), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de lo previsto en la Base Duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos declarados desiertos.

En su virtud y en uso de las atribuciones otorgadas a esta Consejería por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y posterior delegación por Orden de 31 de julio de 2000 (BOJA núm. 98, de 26 de agosto),

#### D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación Provincial y a la Dirección General de la Función Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Los puestos que figuran en el Anexo a la presente Resolución como desiertos no han sido solicitados, o los candidatos solicitantes han resultado adjudicatarios de otro puesto, en aplicación de las Bases de la convocatoria, o no reúnen los requisitos exigidos por dichas Bases para su adjudicación.

Segundo. Vista del expediente y reclamaciones presentadas.

Han quedado atendidas las solicitudes de vista de expedientes, tal y como se acredita en las Actas y Diligencias levantadas al efecto, así mismo como las reclamaciones presentadas en tiempo y forma, las cuales se entienden resueltas con la aprobación del Anexo a la presente Resolución.

Tercero. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la Base Decimocuarta de la Resolución de 9 de septiembre de 2003 de convocatoria del concurso.

Cuarto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el mismo, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 17 de marzo de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

## ANEXO

### CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO ADJUDICACIÓN DE DESTINOS EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES DE MÁLAGA

D. N. I. CODIGO	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	PUNTOS
	<b>DESIERTA</b>				
820510	ASESOR TECNICO				
<b>24.789.310</b>	<b>OLMO</b>	<b>GARCIA</b>	<b>JOSE</b>	<b>C.10</b>	<b>16,160</b>
3211710	UN. INFORMACION				
<b>23.776.664</b>	<b>RODRÍGUEZ</b>	<b>LUPIAÑEZ</b>	<b>JUAN MANUEL</b>	<b>B.11</b>	<b>10,950</b>
820610	SC. PERSONAL				
<b>52.351.085</b>	<b>JUAN</b>	<b>RIVAYA</b>	<b>RAQUEL DE</b>	<b>D.10</b>	<b>15,550</b>
1613810	NG. PERSONAL				
<b>25.086.310</b>	<b>PEÑA</b>	<b>TOCA</b>	<b>FRANCISCO ANDRÉS</b>	<b>B.11</b>	<b>11,750</b>
7089910	INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES				
<b>78.960.393</b>	<b>GÁMEZ</b>	<b>GÁMEZ</b>	<b>ANA MARÍA</b>	<b>C.10</b>	<b>18,550</b>
7831910	DP. GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
<b>24.895.438</b>	<b>APARICIO</b>	<b>MARTIN</b>	<b>YOLANDA</b>	<b>D.10</b>	<b>16,050</b>
7832110	NG. GESTION PROGRAMAS				
<b>52.576.827</b>	<b>GARCIA</b>	<b>CONDE</b>	<b>ANA MARIA</b>	<b>A.11</b>	<b>11,704</b>
7832210	DP. PRIMERA INFANCIA				
<b>25.665.203</b>	<b>MORALES</b>	<b>SILES</b>	<b>MARIA DE LA PAZ</b>	<b>B.20</b>	<b>6,600</b>
7832310	ASESOR TECNICO				
	<b>DESIERTA</b>				
7832310	ASESOR TECNICO				
<b>02.079.572</b>	<b>PRIETO</b>	<b>PACHECO</b>	<b>ENCARNACIÓN</b>	<b>B.20</b>	<b>19,900</b>
7832410	DP. PREVENCIÓN Y PROGRAMAS				
	<b>DESIERTA</b>				

D. N. I. CODIGO	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	PUNTOS
7840010	DP. INSTITUCIONES DE PROTEC. Y REFORMA				
<b>25.098.774</b>	<b>PORRAS</b>	<b>LOBATO</b>	<b>JOSEFA</b>	D.10	16,050
7839910	NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
<b>25.075.080</b>	<b>LINDELL</b>	<b>GONZÁLEZ</b>	<b>JORGE</b>	C.10	15,950
1615510	NG. GESTIÓN				
<b>24.838.373</b>	<b>DIAZ</b>	<b>RAMIREZ</b>	<b>MARIA DEL CARMEN</b>	B.20	13,170
7865910	ASESOR TECNICO-RECEPCIÓN <b>DESIERTA</b>				
1614710	ASESOR TECNICO-MENORES <b>DESIERTA</b>				
1614710	ASESOR TECNICO-MENORES <b>DESIERTA</b>				
1614710	ASESOR TECNICO-MENORES <b>DESIERTA</b>				
1614710	ASESOR TECNICO-MENORES <b>DESIERTA</b>				
1614710	ASESOR TECNICO-MENORES <b>DESIERTA</b>				
1614710	ASESOR TECNICO-MENORES <b>DESIERTA</b>				
1614710	ASESOR TECNICO-MENORES <b>DESIERTA</b>				
1614710	ASESOR TECNICO-MENORES <b>DESIERTA</b>				
<b>25.087.702</b>	<b>MORENO TORRES</b>	<b>SANCHEZ</b>	<b>JULIETA</b>	A.11	9,625
1614810	ASESOR TECNICO-MENORES <b>DESIERTA</b>				
1614810	ASESOR TECNICO-MENORES <b>DESIERTA</b>				
1614810	ASESOR TECNICO-MENORES <b>DESIERTA</b>				
1614810	ASESOR TECNICO-MENORES <b>DESIERTA</b>				
1614810	ASESOR TECNICO-MENORES <b>DESIERTA</b>				
7959310	ASESOR TECNICO-MENORES <b>DESIERTA</b>				
7959310	ASESOR TECNICO-MENORES <b>DESIERTA</b>				
7959310	ASESOR TECNICO-MENORES <b>DESIERTA</b>				
7959310	ASESOR TECNICO-MENORES <b>DESIERTA</b>				
3212310	ASESOR TECNICO-CENTRO MENORES				
<b>33.378.108</b>	<b>AGUILERA</b>	<b>GARCIA</b>	<b>JAIME</b>	A.11	12,280
1615410	COORDINADOR ACOG. FAMILIAR Y ADOPCIÓN				

D. N. I. CODIGO	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	PUNTOS
33.390.926 1615710	FERNÁNDEZ ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	GÓMEZ	MARIA ÁNGELES	A.20	7,150
25.716.892 1615710	CASTILLO ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	CAÑELLAS	ELENA MERCEDES	A.11	5,692
33.397.125 1617710	VILLALBA ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	FERNÁNDEZ	ANTONIO JOSÉ	A.11	7,870
33.397.583 1615810	FAJARDO ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	DEL VALLE	MÓNICA	B.20	5,280
1615810	DESIERTA				
1615810	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR				
1615810	DESIERTA				
1615810	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR				
1615810	DESIERTA				
7840110	ASESOR ADOPCION INTERNACIONAL				
7840110	DESIERTA				
511010	ASESOR TECNICO-REFORMA				
511010	DESIERTA				
822610	ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRAMAS				
25.104.686 512310	CENTENO NG. CONCIERTOS	LÓPEZ	JOSE MARIANO	C.10	19,000
512310	DESIERTA				
1834010	ASESOR TECNICO				
25.059.696 1834410	RODRIGUEZ NG. REVISIONES Y RECURSOS	MARTI	PEDRO JOSE	C.10	17,400
1834410	DESIERTA				
26.001.522 1834610	MARTINEZ NG. GESTION ECONOMICA NOMINAS	BUENDIA	SEBASTIAN	C.10	16,050
1834610	DESIERTA				
38.808.869 2725710	ROMAN AUXILIAR DE GESTION	GARCIA	IGNACIA	D.10	18,300
2725710	DESIERTA				
74.900.268 992910	GONZALEZ ADMINISTRADOR	NUÑEZ	MARIA JOSEFA	D.10	16,050
992910	DESIERTA				
822910	TITULADO SUPERIOR				
822910	DESIERTA				
821110	TITULADO GRADO MEDIO				
821110	DESIERTA				
1616810	ADMINISTRATIVO				
1616810	DESIERTA				
1616810	ADMINISTRATIVO				
1616810	DESIERTA				
1616810	ADMINISTRATIVO				

D. N. I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	PUNTOS
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO				
24.881.722	GARCIA	MOLINA	MARIA DEL CARMEN	D.10	16,050
2993110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				
33.388.934	RAMIREZ	RICO	JUAN FRANCISCO	D.10	18,000
989710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 15 de marzo de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de 26 de octubre de 2001 (BOE de 20 de noviembre) de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

### RESUELVO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 57.º de los Estatutos de esta Universidad, aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Doña M.ª Josefa Rodríguez Mesa, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Penal» (1995), adscrita al Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

Don Lázaro Gabriel Lagostena Barrios, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia Antigua» (374), adscrito al Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Doña M.ª del Mar Mesa Díez, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química» (390), adscrita al Departamento de Ingeniería Química, Tecnología de Alimentos y Tecnologías del Medio Ambiente, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Doña Inmaculada Vallejo Fernández de la Reguera, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Microbiología» (1360), adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública y Genética, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz.

Doña M.ª Cristina Zabala Giménez, Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Zoología» (7090), adscrito al Departamento de Biología, con dedicación a tiempo

completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Don Angel García Correas, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» (774), adscrito al Departamento de Economía de la Empresa, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 15 de marzo de 2004.- El Rector, P.D. (Resolución de 30.5.2003), El Vicerrector de Profesorado, Juan M.ª Terradillos Basoco.

*RESOLUCION de 31 de marzo de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Ramón Ignacio Correa García Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre 2001 (BOE de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Ramón Ignacio Correa García, con DNI 29.731.982-C, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de «Educación».

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 31 de marzo de 2004.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.